

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.-

Visto lo solicitado a fs. 127/128 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 134 por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial,

SE RESUELVE:

Modificar, a partir del día de la fecha, los alcances de la Resolución N° 1263/98 -dictada el 3 de junio ppdo.- en el sentido que en lugar de los agentes Gonzalo María Gross y Elisa Rijavec, quienes fueron promovidos en planta permanente, se contrate al señor Diego VILLANI y a la señorita Mariana ICHKHANIAN (D.N.I. N° 27.768.050), con categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de oficial mayor y auxiliar, respectivamente, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 129/133 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse a la Dirección de Administración Financiera a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION